

FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En cualquiera de las formas previstas en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (...)"4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) *En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015.*
- b) *En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) *En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- d) *En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) *En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.)*

Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), es decir **desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 17 de noviembre de 2021.**

En la solicitud los aspirantes harán constar que aceptan íntegramente las presentes bases y que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las mismas, con referencia a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y comprometiéndose a jurar o prometer acatamiento a la Constitución española según modelo Anexo I-Solicitud de Admisión indicado en las bases de la convocatoria y publicado en la web del Ayuntamiento de Barbastro.

A la instancia se acompañará:

1-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o pasaporte.

2-Fotocopia de la titulación exigida como condición de admisión de aspirantes (título de Bachiller, Técnico o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso)

3-Resguardo de pago, acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento de Barbastro, o en la c/c número 2085 2154 30 0300297873 (Ibercaja), el importe de los derechos de examen, establecidos en 22,60 euros, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal nº 7 antes de la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

En la modalidad de presentación electrónica desde el portal web del Ayuntamiento de Barbastro accediendo a la sede electrónica : <https://barbastro.sedelectronica.es/info>, en catálogo de trámites →Trámites destacados→Instancia General→Tramitación Electrónica si dispone de certificado digital, DNI electrónico o CL@VE. Tras ser identificado, cumplimentar la instancia con el texto del Modelo de Solicitud de Admisión-Anexo I indicado o bien anexar como archivo pdf el Modelo de Solicitud firmado; así como el resto de documentación exigida **identificando cada documento con el archivo al que hace referencia ; Ejemplo: **DNI** para la copia del DNI, **Titulación** para la Titulación aportada y **Justificante de Pago** para el resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen 22,60 euros en la Tesorería del Ayuntamiento de Barbastro, o en la c/c número 2085 2154 30 0300297873 (Ibercaja).**